

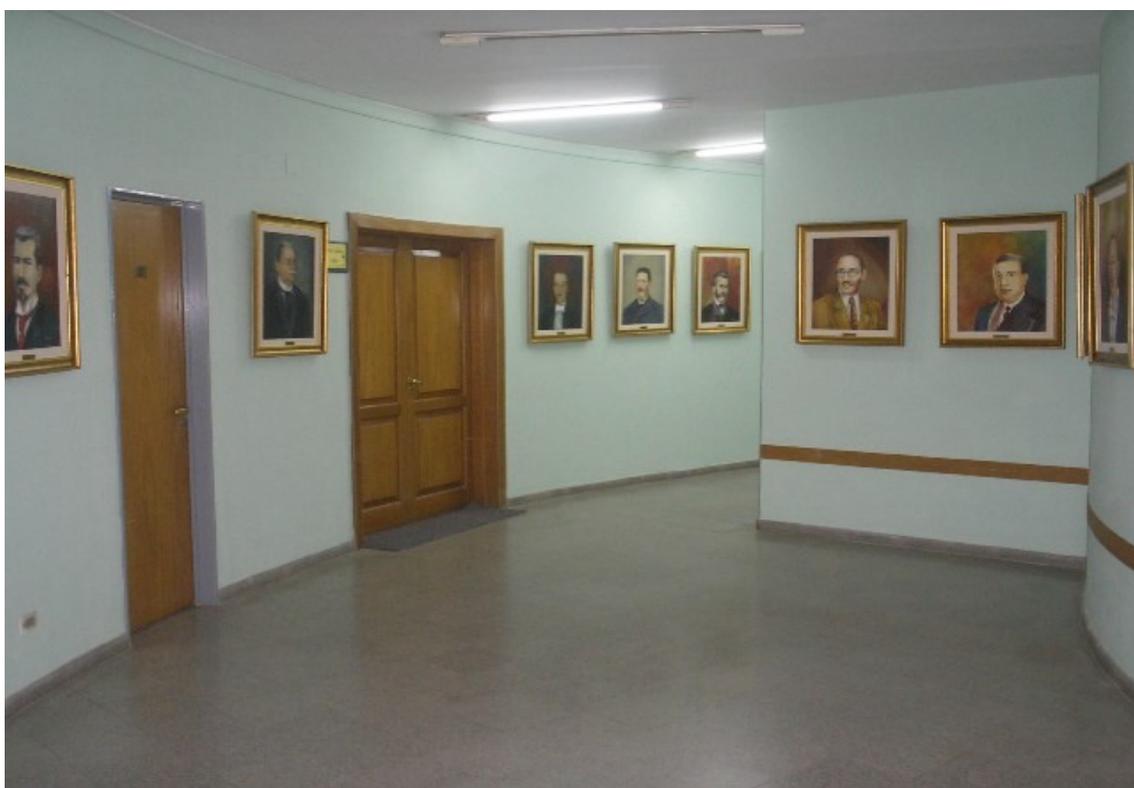


**CAMARA DE DIPUTADOS**

**Provincia de San Luis**

# Diario de Sesiones

Nº 23 XXII PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES AÑO 2009



## SESIÓN ORDINARIA Nº 23

28 de octubre de 2009

Recinto del Palacio Legislativo

**Cámara de Diputados**

**Poder Legislativo - Provincia de San Luis**



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## AUTORIDADES

### **PRESIDENTE**

Prof. Julio César Vallejo

### **VICE-PRESIDENTE PRIMERO**

Dra. Patricia Norma Gatica

### **VICE-PRESIDENTE SEGUNDO**

Prof. Ana María Nicoletti

### **SECRETARIA LEGISLATIVA**

D. Juan Miguel Pereyra

### **SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

Dr. Augusto Fabián Van Soest

### **PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO**

Dr. Said Augusto Alume Sbodio

### **PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO**

D. Jorge Raúl Cavallero

## DIPUTADOS

**ALCARAZ**, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputadosanluis.gov.ar](http://www.diputadosanluis.gov.ar)

# Diario de Sesiones

## Sesión Ordinaria N° 23

### "LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA" Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a veintiocho días del mes de octubre del año dos mil nueve, siendo las once horas con cuatro minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, el **Sr. Presidente Diputado Julio César Vallejo** dice:

#### APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a señor diputado Pedro Gustavo Risma, representante del Dpto. La Capital, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

#### ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

**Sr. Pte. Vallejo:** Voy a solicitar que por secretaría legislativa se tome asistencia a los señores diputados presentes.

#### **Sr. Pro-Secretario Alume:**

ALCARAZ, Víctor Hugo: Presente.  
ALUME, Demetrio Augusto:  
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.  
ARRIETA, Alicia Susana:  
BERRO, Héctor Carlos: Presente.  
BERTELLO, Maby Angela:  
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.  
CASAL, Héctor Antonio: Presente.  
CICCONE, Edgardo Augusto:  
COBO, Carlos Alberto:  
D'ANDREA, María Elena:  
DASSO, Juan José: Presente.  
ESTRADA DUBOR, Eduardo Luis: Presente.  
FORESTO, Luis Héctor: Presente.  
GALDEANO CASTRO, Maravilla Isabel: Presente.  
GARCIA, Norma Argentina: Presente.  
GARGIULO, Eduardo Marcelo: Presente.

GATICA, Patricia Norma: Presente.  
HERNANDEZ, Héctor Alejandro: Presente.  
LABORDA IBARRA, Juan José:  
LOBOS, Sandra Patricia:  
LOBOS SARMIENTO, Teresa:  
MAGALLANES, Alberto Manuel:  
MAZZARINO, Graciela Concepción: Presente.  
MIRABILE, Carmelo Eduardo:  
NICOLETTI, Ana María: Presente.  
NOVILLO, Elizabeth Elva: Presente.  
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.  
QUIROGA, Augusto Cecilio:  
RISMA, Pedro Gustavo: Presente.  
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo: Presente.  
RUBIOLO, Alejandra Beatriz: Presente.  
RUIZ de MIRANDA, Ivone: Presente.  
RUTI, Mónica: Presente.  
SAÁ, Oscar Hugo: Presente.  
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.  
TORRES, María Rosa:  
VALLEJO, Julio César: Presente.  
VALLONE, Andrés Alberto:  
VIDELA, Nora Esther:  
VILCHEZ, Nilo Miguel:  
VIVAS, Horacio Rubén: Presente.  
ZABALA, Luis Guillermo:

**Sr. Pte. Vallejo:** Veintiséis señores diputados presentes en el recinto.

#### SUMARIO

**Sr. Pte. Vallejo:** Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario, con todos los asuntos entrados para la sesión del día 28 de octubre de 2009.

**CÁMARA DE DIPUTADOS  
23 SESIÓN ORDINARIA  
28 DE OCTUBRE DE 2009  
ASUNTOS ENTRADOS:**

**I - COMUNICACIONES OFICIALES:**

**a) De la Cámara de Senadores:**

1 - Nota Nº 130-HCS-09 (21-10-09) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII-0679-2009 referida a: **Plan de Recuperación de la Ganadería Bovina, Ovina y Caprina.** Expediente Interno Nº 287 Folio 158 Año 2009. (dm)  
**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la Ley Nº VIII-0679-2009)**

**b) De Otras Instituciones:**

1- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064860 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Paso Grande (Dpto. San Martín).** (MdE 628 F. 079/ 09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 273 Folio 154 Año 2009. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

2- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064853 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Cortaderas (Dpto. Chacabuco).** (MdE 629 F. 079/ 09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 274 Folio 155 Año 2009. (mvr)  
**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

3- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064851 correspondiente a

**Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Fortuna (Dpto. Vicente Dupuy).** (MdE 630 F. 079/ 09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 275 Folio 155 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

4- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063337 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Juan Llerena (Dpto. Pederñera).** (MdE 631 F. 079/ 09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 276 Folio 155 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

5- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-063342 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Lafinur (Dpto. Junín).** (MdE 632 F. 079/ 09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 277 Folio 155 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

6- Nota Nº 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. Nº 0000-2009-064864 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Los Molles (Dpto. Junín).** (MdE 633 F. 079/ 09 Letra "B"). Expediente Interno Nº 278 Folio 156 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

7- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064847 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Aguadas (Dpto. San Martín)**. (MdE 634 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 279 Folio 156 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

8- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064848 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Saladillo (Dpto. Pringles)**. (MdE 635 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 280 Folio 156 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

9- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064869 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Leandro N. Alem (Dpto. Ayacucho)**. (MdE 636 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 281 Folio 157 Año 2009. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

10- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064843 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Renca (Dpto. Chacabuco)**. (MdE 637 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 282 Folio 157 Año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

11- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064871 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Chacras (Dpto. San Martín)**. (MdE 638 F. 079/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 283 Folio 157 Año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

12- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063109 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Juan Jorba (Dpto. Pederñera)**. (MdE 639 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 284 Folio 157 Año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

13- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064151 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada (Dpto. Belgrano)**. (MdE 640 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 285 Folio 158 Año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE:  
FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y  
ECONOMÍA**

14- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063523 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Calera (Dpto. Belgrano)**. (MdE 641 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 286 Folio 158 Año 2009. (bv)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

15- Nota S/ N° (20-10-09) de la doctora María Elena D´Andrea, Presidenta de la Comisión de Salud y Seguridad Social, mediante la cual comunica que el señor diputado Claudio Peralta integrara dicha comisión en reemplazo de la señora Diputada Norma Argentina García. (MdE 643 F. 080/09 Letra "D"). Expediente Interno N° 288 Folio 159 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

16- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064140 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Las Lagunas (Dpto. San Martín)**. (MdE 644 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 289 Folio 159 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

17- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063598 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Trapiche (Dpto. Pringles)**. (MdE 645 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 290 Folio 159 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

18- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063966 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Nueva Galia (Dpto. Gobernador Dupuy)**. (MdE 646 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 291 Folio 160 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

19- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063891 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Vertiente (Dpto. San Martín)**. (MdE 647 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 292 Folio 160 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

20- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063890 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Zanjitas (Dpto. La Capital)**. (MdE 648 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 293 Folio 160 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

21- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064157 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de El Volcán (Dpto. La Capital)**. (MdE 649 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 294 Folio 161 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

22- Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064968 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Florida (Dpto. Pringles)**. (MdE 651 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 295 Folio 161 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**23-** Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064977 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de La Carolina (Dpto. Pringles)**. (MdE 652 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 296 Folio 161 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**24-** Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-065022 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Potrero de los Funes (Dpto. La Capital)**. (MdE 653 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 297 Folio 161 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**25-** Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-063528 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Talita (Dpto. Junín)**. (MdE 642 F. 080/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 298 Folio 162 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**26-** Nota N° 255-MGJyC-2009 (20-10-09) de la señora Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, Gladys Bailac de Follari, remite Expte. N° 0000-2009-064974 correspondiente a **Presupuesto y Cálculo de Recursos Año 2010 de la Municipalidad de Nogoli (Dpto. Belgrano)**. (MdE 650 F. 081/09 Letra "B"). Expediente Interno N° 299 Folio 162 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

## II - PROYECTOS DE LEY:

**1-** Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a a: **Creación del Fondo de Emergencia Provincial de Incendios**. Expediente N° 064 Folio 021 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

## III - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

**1-** Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a a: **Expresa su contundente repudio a la conducta del dirigente Jorge Pereyra de Olazábal**. Expediente N° 098 Folio 1013 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**2-** Con fundamentos de los señores diputados autores del Bloque Frente Juntos por San Luis referido a a: **La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial, a los fines que disponga a través del área de Salud Pública, la simplificación de requisitos de los enfermos de cáncer, para acceder al tratamiento y a los medicamentos oncológicos**. Expediente N° 099 Folio 1014 Año 2009. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

## IV - DESPACHOS DE COMISIONES:

**1-** De la Comisión de Vivienda en el Expediente N° 067 Folio 022 Año 2009 Proyecto de Ley referido a a: **Suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes**. Miembro Informante Diputado Vivas Horacio Rubén. (dm)

**DESPACHO N° 043/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

**2-** De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 095 Folio 1012 Año 2009 Proyecto de

Declaración referido a a: **Declarar de Interés Legislativo Provincial, a la "10 Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas" de la localidad de Naschel.** Miembro Informante Diputada Ruiz de Miranda Ivonne. (dm)  
**DESPACHO N° 044/09 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA**

#### V - ORDEN DEL DÍA:

**1- DESPACHO N° 041/09 - MAYORIA -**  
 De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 045 Folio 055 Año 2007, Proyecto de Resolución referido a a: **Insiste en la**

**Media Sanción dada por la Cámara de Diputados (Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 \*R) Licencia por paternidad).** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

**2- DESPACHO N° 042/09 - MAYORIA -**  
 De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 097 Folio 1013 Año 2009, Proyecto de Resolución referido a a: **Girar al archivo Expedientes varios que obran en dicha Comisión.** Miembro Informante Diputada D'Andrea María Elena. (ms)

#### VI- LICENCIAS:

### DESARROLLO

**Sr. Pte. Vallejo:** Tienen la palabra los señores presidentes de bloques, para que hagan las peticiones que estimen corresponder.

#### MOCION

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos: III-1 / III-2 / Apartamiento del Reglamento y Tratamiento Sobre Tablas Declaración de Interés Legislativo**

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señor presidente. Queremos adelantar que vamos a pedir el tratamiento sobre tablas del romano III, punto 1, que es expresar el repudio a la conducta del dirigente Jorge Pereyra de Olazábal, quien fue sorprendido robando libros en una librería de un shopping de Palermo, en Capital Federal. En segundo lugar, el romano III, punto 2, que es una declaración de esta Cámara, requiriendo a salud pública de la provincia que simplifique los trámites para que los enfermos de cáncer puedan acceder a la provisión de medicamentos oncológicos.

Y también vamos a solicitar el apartamiento del reglamento para poder tratar en esta sesión un proyecto ingresado el pasado 7 del corriente mes, a través del cual se declara de interés legislativo la realización del VIIIº encuentro nacional de Brigadas de Emergencia y Expo-Seguridad/09, que se realiza el próximo día 7 de noviembre, en Sociedad Rural Río V, de Villa Mercedes.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

#### MOCION

**Tratamiento Sobre Tablas Puntos: IV-1 / IV-2**

**Sr. Surroca:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca, presidente del bloque oficialista.

**Sr. Surroca:** Sí, señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, referido a a la suspensión de remates de viviendas únicas, familiares, y permanentes, correspondiente al romano IV-1. Y romano IV, punto 2, que es la de declarar de interés legislativo provincial a

la Xº Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas”, de la localidad de Naschel.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Risma:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 1, proyecto de declaración.

**Sr. Risma:** Señor presidente: si lo cree usted conveniente, o no ve inconveniente en el tema, yo pediría primero pedir tratar el apartamiento del reglamento, a los efectos de tratar este proyecto de declaración de la Cámara de Diputados...

**Sr. Pte. Vallejo:** Sí, no hay ningún problema, diputado.

**Sr. Risma:** Entonces, empezar por ese tema.

La moción sería pedir el apartamiento del reglamento para poder tratar el proyecto de declaración de la Cámara de Diputados, respecto al Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencias y Expo-Seguridad/ 09, que se realizan en la Sociedad Rural Río V, en Villa Mercedes.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias. Señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de apartamiento del reglamento y tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración enunciado por el diputado Pedro Risma. Los señores diputados que estén por a afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

#### **TRATAMIENTO PUNTO N° 4 Declaración de Interés Legislativo**

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra nuevamente el señor diputado...

**Sr. Risma:** Lo va a fundamentar el diputado Berro.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra, en consecuencia, el señor diputado Carlos Berro.

**Sr. Berro:** Gracias, señor presidente. Con el afán de siempre apoyar las instituciones y ONGs que trabajan por el fortalecimiento de la vida ciudadana, es que hemos presentado este proyecto de declaración, para declarar de interés legislativo el VIIIº Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencias y Expo-Seguridad 2009, que ya viene realizándose varias veces en la ciudad de Villa Mercedes, y que tendrá lugar el día 7 de noviembre del corriente año, en el predio de la Sociedad Rural Río V, en la ciudad de Villa Mercedes, como dije. Por tal motivo, solicito sea tratado y aprobado este proyecto de declaración.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados el presente proyecto de declaración. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, ha quedado aprobado el presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **RAZONES DE URGENCIAS PUNTO N° 4 Punto III-1**

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo, para dar las razones de urgencias de su pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 1, proyecto de declaración.

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señor presidente. Desde nuestro bloque entendemos que el

episodio protagonizado por este ex-funcionario nacional y provincial, Jorge Pereyra de Olazábal, ex-presidente de un partido nacional, como es la Unión Centro Democrático, constituye un bochorno, no solamente para él en términos personales, sino también para las instituciones en general, porque entendemos que haber sido sorprendido cometiendo un delito, como es robar libros, evidentemente deshonra la función ejecutiva que supo ocupar en diferentes órdenes.

Por eso, como esta Cámara, en otras oportunidades, ya se ha expedido repudiando otros hechos, quizás no delictivos, sino políticos, como ha sido, por ejemplo, repudiar un veto presidencial, entendemos que con mayor razón, como dirigentes políticos, como legisladores, como algunos ex-funcionarios de esta Cámara, debemos expresar nuestro repudio hacia lo acontecido.

El proyecto propone simplemente eso, sentar postura en torno de lo efectuado por Jorge Pereyra Olazábal, en Capital Federal. Es moción.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Estrada Dubor:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Gracias, señor presidente. Es para adherir a este pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración.

Y en cuanto a los fundamentos por la urgencia, señor presidente, el episodio se está tratando ahora, si dejamos pasar esta oportunidad ya no tiene sentido el tratamiento de este tema; y, señor presidente, en concepto de este diputado, a todos los diputados nos incumbe dejar en claro la conducta de esta persona, porque, además de los antecedentes que están dados en los fundamentos de la vinculación de Jorge Pereyra de Olazábal con la provincia de

San Luis, me parece haber escuchado en radios y canales de televisión que este señor era funcionario de la Casa de San Luis en la ciudad de Buenos Aires.

Entonces, de alguna manera, hay que desligar a la provincia de la relación con este personaje, o caso contrario se tendrán que adoptar las actitudes administrativas que corresponden para el caso que siga siendo funcionario. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

**Sr. Surroca:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Señor presidente, es para adelantar que este bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas, y voy a solicitar que por presidencia se me permita hacer lectura del Decreto N° 2171, del 30 de junio de 2009, donde dice: Visto y Considerando la renuncia presentada por el ingeniero Jorge Pereyra Olazábal, DNI 4.526.228, al cargo de Director-Coordenador de la Casa de San Luis en Buenos Aires, por ello, y en uso de sus atribuciones, el Gobernador de la Provincia Decreta: Aceptar a partir del 1 de julio del año 2009, la renuncia presentada por el ingeniero Jorge Pereyra Olazábal, DNI 4.526.228, al cargo de Director - Coordinador de la Casa de San Luis en Buenos Aires.

Artículo 2º: Hacer saber a la Casa de San Luis en Buenos Aires, Programa Capital Humano, Contaduría General de la Provincia, oficina Presupuesto Público, oficina Pagos y DOSEP.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la señora secretaria de Estado General Legal y Técnica.

Artículo 4º: Comunicar, publicar, dar el registro oficial y archivar.

Firmado: Doctor Alberto José Rodríguez Saa y licenciada Silvia Sosa Araujo.

Por otra parte, me voy a referir al Boletín Oficial del día viernes 03 de julio de

2009, donde se publica el presente decreto de la siguiente manera:  
Decreto 2171, San Luis 30 de junio de 2009.

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01 de julio del año 2009, la renuncia presentada por el ingeniero Jorge Pereyra Olazábal, DNI 4.526.228, al cargo de Director - Coordinador de la Casa de San Luis en Buenos Aires.

Firmado Gobernador Alberto José Rodríguez Saa, Dra. Silvia Sosa Araujo. Con esto señor presidente, quiero dejar fundamentado porque no vamos a acompañar, simplemente creo que esto me exime de hablar de cualquier otro tema al respecto.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III - punto 1.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas, 8 voto por la afirmativa, 17 por la negativa.**

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 III - 2

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene nuevamente la palabra el diputado Eduardo Gargiulo para dar las razones de urgencia al pedido de tratamiento sobre tablas del romano III - punto 2.

**Sr. Gargiulo:** Gracias señor presidente, como son las razones de urgencia, simplemente voy a reclamar que podamos abordar este tema con la premura que impone un enfermo de cáncer cuando no recibe los medicamentos, esto no puede esperar. Por eso es que reservo los fundamentos para cuando seguramente aprobemos el tratamiento de esta cuestión.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias Señor diputado. Tiene la palabra el diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, como no conozco que es lo que va a pasar aquí, si va a acontecer lo hace casi siempre, que no nos van a dar el tratamiento sobre tablas, me voy a referir a la urgencia que hay en el tratamiento señor presidente de este tema.

La semana pasada el día jueves, para ser mas preciso, en un programa de televisión que yo conduzco, participó un señor Walter Camargo, en donde explicitó, en su condición de enfermo de cáncer, las dificultades para obtener los remedios correspondientes, ¿y sabe lo que dijo señor presidente? Es un programa que no menos de varias decenas de miles de personas lo ven, ¿sabe lo que dijo señor presidente el señor Walter Camargo?, que hace 5 meses que la provincia de San Luis no le suministra los remedios para su tratamiento oncológico. ¡Claro!, yo no se cuánto tiempo más y lo digo con todo respeto, hacia el señor Walter Camargo, en estas condiciones y con las prestaciones de los remedios por parte de la provincia de San Luis, no se cuánto tiempo más le quedará al señor Walter Camargo que tiene un cáncer muy delicado en el páncreas, no se cuánto tiempo más le quedará para participar de estos programas, y pedir clamor señor presidente, para que se suministren en tiempo los tratamientos para los enfermos de cáncer.

Hace poco días atrás, con muchos bombos y platillos se inauguró en el policlínico regional de Villa Mercedes el servicio oncológico, y creíamos que el padecimiento de estos enfermos estaba terminado; digo padecimiento para lograr su tratamiento, para lograr sus remedios, y vemos señor presidente que todo esto es nada más que una ilusión, pensar que se ha terminado su padecimiento es más que una ilusión; así que señor presidente pongámonos un poquito la mano en el corazón, seamos un poco más sensibles y tratemos sobre tablas este tema. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Señor presidente, es para en primera instancia, que no compartimos para nada los fundamentos, algunos fundamentos que se han vertido, pero nuestro bloque va a apoyar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, en consecuencia se pone..., disculpe diputado. Ha pedido la palabra la diputada Nicoletti y el diputado Berro.

**Sr. Berro:** Pedirle al diputado que nos explicita cuales son los fundamentos que no comparte, de los fundamentos acá que hemos dicho.

**Sr. Pte. Vallejo:** Le recuerdo diputado que estamos en las razones de urgencia. diputada Nicoletti, había solicitado la palabra.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, solamente para agregar un ejemplo más de esto que está, de lo que le sucede a los enfermos oncológicos, y es justamente uno, le puedo dar uno de los casos que se ven desde el norte, que son los expedientes 38630 y 38628, de una persona de sexo femenino de la localidad de Merlo, esto hace ya 6 meses que también está en trámite en el Poder Ejecutivo, y bueno, lo único que hemos logrado con un seguimiento día a día, es que se le realice uno de los estudios que es un centellograma, pero no así que se logre y esto esta a la firma del gobernador hace más de un mes, y ya lleva el expediente más de 6 meses, que se le extienden, que se le otorguen los remedios a esta señora, es un ejemplo más y para que todos nos pongamos la mano en el corazón y realmente luchemos por esta gente que está pasando por momento duros.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señora diputada. En consecuencia se pone a consideración

de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano III - punto 2. Los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.  
**-Aprobado por unanimidad.**

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 IV - 1

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca para dar las razones de urgencia de su pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 1, despacho de Comisión.

**Sr. Surroca:** Señor presidente, las razones las dará el diputado Vivas.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. En consecuencia tiene la palabra el señor diputado Horacio Vivas para dar las razones de urgencia, de su pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 1

**Sr. Vivas:** Simplemente las razones de urgencia son porque es una prórroga de esta ley que se hace cada 180 días hábiles judiciales, y esta muy próxima a vencerse.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV- 1 del sumario. Los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen.

**-Así se hace**  
**Aprobado por unanimidad.**

#### RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5 IV - 2

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca para dar las razones de urgencia al pedido de tratamiento sobre tablas del romano IV - punto 2.

**Sr. Surroca:** Señor presidente, las razones de urgencia las va a dar la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado, en consecuencia tiene la palabra la señora diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias señor presidente, las razones por las cuales se solicita el tratamiento sobre tablas es la nota recibida en esta comisión sobre la X Expo- Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15, Elena Ossola de Horas de la localidad de Naschel, donde solicita se declare de interés legislativo el evento a realizarse los días 6, 7 y 8 de noviembre del corriente año.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracia, señora diputada, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del, romano, IV punto 2). Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

### TRATAMIENTO PUNTO 8 III - 2

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo, para dar tratamiento al pedido de tratamiento sobre tablas del romano III, punto 2)

**Sr. Gargiulo:** Gracias, señor presidente, agradezco el acompañamiento del bloque oficialista, que en la reunión de labor parlamentaria ya había acordado apoyar esta iniciativa sin discusión. La Ley Nacional 23.661, promulgada en enero del 1.989, creo el sistema nacional de seguro de salud, que es lo que no rige actualmente; a quién le impone básicamente la prestación de salud a las obras sociales. En el año '95, un decreto del Poder Ejecutivo Nacional el 492, estableció que los agentes que iban a recibir esta prestación de las obras sociales iban a recibir una prestación mínima garantizada, denominada Programa Medico Obligatorio, el PMO; y, el mismo se terminó de formalizar a través de una comisión técnica que elaboró dicho programa y que se publicó en el Boletín Oficial, a través de una resolución del ministerio, en mayo de

1996; ha habido desde entonces muchísimas discusiones, muchísimas controversias por parte de las obras sociales que interpretaban que determinadas prestaciones no tenían que brindarse porque no estaban contenidas en el Programa Medico Obligatorio, algunas de ellas tienen que ver con, precisamente, los enfermos de cáncer; casi todos los fallos han sido a favor de los pacientes, puesto que la justicia incluso la Suprema Corte de Justicia ha interpretado que el PMO es una prestación mínima, no máxima, una prestación mínima. Y, también ha quedado ampliamente ya ratificado por conocimientos judiciales, que cuando no hay una obra social, naturalmente, quién debe garantizar el acceso a la salud y el derecho a la vida es el Estado; sin embargo, a veces, quizás, funcionarios desaprensivos pocos sensibles, o pocos despiertos terminan sumidos en la burocracia y sometiéndolos a aquellos que tienen enfermedades antes terminales, hoy el cáncer no es una enfermedad terminal, a un rosario de idas y vueltas y de esperas ciertamente incomprensivas para poder acceder a sus medicamentos, algo de eso es lo que ha sucedido en nuestra provincia donde no se sabe bien porqué algún funcionario emitió un papel sin membrete y sin firma porque sino podríamos hablar de alguna responsabilidad, un papel sin membrete, sin firma, sin sello para que las áreas de provisión de medicamento de cada centro hospitalario, le requiera a los enfermos oncológicos diez requisitos para poder acceder a dichos remedios; no es ocioso leer cuales son los requisitos o algunos de ellos, como para advertir a ciencia cierta la carencia elemental de sentido común de dicho funcionario. Se le pide, por ejemplo, dos fotos copias de certificado desempleo del solicitante, del esposo o esposa, de la pareja, padre y madre, si es menor de edad. Se le pide también, por ejemplo, dos fotos copias de la última factura de servicio gas, luz, teléfono. Un certificado negativo de ANSES del solicitante, del esposo, la madre, del padre, si es menor de edad. Dos

presupuestos, como si tuviera que comprar nuevamente el medicamento, dos presupuestos al enfermo. Fotocopia de estudios complementarios, como si no existiera una historia clínica previa. Si se encuentran inscriptos en el AFIP el paciente, la padre, la madre, el conyugue. Y, una certificación de ingresos o negativo del AFIP. Y, finalmente, como todo esto es pavada; libre de deuda de renta provincial, mobiliario, automotor del paciente, padre, madre y el conyugue.

Bueno, si uno no es enfermo de cáncer esto lo podría usar para reírse, esto causa risa, decir, casi es anticipar la muerte del paciente. Y, en mi juicio, convertir al Estado en el virtual asistente terapéutico de una eutanasia; esto es colocar al Estado al lado facilitándole la muerte al paciente, porque como, decía al principio, es cierto el cáncer ya casi no es considerado una enfermedad terminal, porque la ciencia, felizmente, ha avanzado en este rubro y con un correcto y adecuado tratamiento, algunos duran toda la vida, es cierto, el enfermo puede llegar a recuperar casi el ciento por ciento de su calidad de vida. Ahora, ocurre exactamente lo contrario si no hay un adecuado tratamiento, si no hay un acceso a los medicamentos en tiempo y en forma, como bien marcaba el diputado Estrada Dubor; un enfermo, como Walter Camargo ex presidente de la ONG Esperanza que tiene, nada más, ni nada menos, cáncer de páncreas que suele ser uno de los más fulminantes no tiene tiempo de esperar medicamentos, ni de recorrer tantas instituciones pidiendo libre de deudas sacando fotos copias, que lleva plata y tiempo. Y, evidentemente muchos incluso con menos información intelectual terminan derrotados, desemperezados psicológicamente y se entregan, como ocurre muchas veces, terminan entregados a su suerte, por supuesto, con un plazo fijo para su enfermedad que se sabe que no dura más de seis meses a un año, en el caso de los enfermos de cáncer pancreático.

Por eso, la intencionalidad de este proyecto de declaración no es colocar en

la picota ni al Ministerio de Salud, ni a nadie en especial porque; porque el Ministerio de Salud está entregando, como indica la ley, los medicamentos oncológicos; por supuesto, acá hay una demora incomprensible arbitraria absurda, alocada y podríamos agregar otros adjetivos. Se trata simplemente de que la Cámara se exprese, que remedie este problema, que le ponga un freno a, quizás, el exceso de burocracia, no es para que..., si alguien pide un remedio para el cáncer no es para luego comercializarlo en el “mercado negro”, está claro, ni mucho menos cuando quién lo solicita es un enfermo ya antiguo y más que reconocido, porque hace ya más de cuatro años que padece la enfermedad; y, que si bien, se operó en Buenos Aires se está tratando aquí. Lo que estamos pidiendo en este solo artículo, es que la Cámara de Diputados le solicite al Poder Ejecutivo Provincial que a través del área de Salud Pública o quién corresponda o quién corresponda simplifique los requisitos que se exigen a los enfermos de cáncer, para que puedan acceder al tratamiento y a los medicamentos oncológicos que requieren, con la premura que impone la gravedad de su patología. Con estos fundamentos pido su aprobación.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Eduardo Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, por la precisión y la amplitud de los fundamentos citados por el diputado Eduardo Gargiulo, poco va a agregar este diputado. Pero, hay dos temas que plantea este pedido de declaración y que este diputado que insistía; el primero, señor presidente, que podríamos estar en presencia de una denegación directa de la obligación del Estado de prestar el servicio de la salud pública y en un tema importante como es el cáncer; porque, señor presidente, cuando son tantas las dificultades puestas para que se pueda acceder al servicio; lo que pareciera es que la intención es no prestarla. Y, señor

presidente, estaríamos faltando a la obligación más esencial del Estado que es la prestación de la salud pública.

Y, hay otro tema..., o sea tanto requisito, termina venciendo al paciente y desiste y, a veces, no puede llenar todos los requisitos, directamente no los puede llenar; y, en este de no llenar los requisitos, señor presidente, está el de la exigencia de la residencia a los dos años anteriores al pedido de la medicación. Porque, señor presidente, si no tiene los dos años de residencia directamente le estamos negando la salud pública, porque no hay manera que una persona que no ha residido pueda llenar este requisito de los dos años de residencia. Y, si esta persona hace seis meses o un año que está residiendo en la provincia de San Luis, o un año y medio, o un año y nueve meses, o un año y once meses, no puede ser, señor presidente, que le estemos negando la prestación del servicio de la medicina oncológica, porque no tiene los dos años de residencia. Así que, señor presidente, en concepto de este diputado, el único requisito que se le puede exigir a un enfermo de cáncer para que se le suministre los remedios y el tratamiento es: el certificado médico que justifica el pedido del solicitante y con cierto pedido de anticipación, que puede ser de diez días o pueden ser más y la fotocopia de, solamente de su documento y nada más, señor presidente y podría ser una constancia, de alguna manera, de la residencia en la provincia y nada más. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Norma Argentina García.

**Sra. García:** Presidente, quería comentarle al respecto, yo tengo un familiar con problemas oncológicos, por suerte acá en San Luis en la parte de oncología en el policlínico nunca le negaron ninguna medicación, pienso que puede ser negligencia quizás de los funcionarios que estén trabajando el área de salud de Villa Mercedes, quería hacer esa aclaración para no comprometer a

todo el sistema de salud a nivel provincial, reitero, el familiar es mi nuera que lamentablemente tiene ese problema, pero ella las veces que ella va, le dan la medicación oncológica. Y creo que no hace falta tanto, tantos papeles, creo que solamente con un certificado médico que aclare la situación del paciente es suficiente para que la persona vaya al lugar que corresponda y que las medicaciones sean entregadas como tal. Quería decir solamente eso, señor presidente, y estoy de acuerdo con el proyecto del diputado Gargiulo. Gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Joaquín Surroca.

**Sr. Surroca:** Sí, señor presidente, en principio es para hacer una aclaración, cuando me refería a los fundamentos no eran los fundamentos del proyecto, sino los fundamentos que se habían vertido, algunos fundamentos que se habían vertido verbalmente, bueno, yo creo que no vale la pena discutir sobre ese tema. Bueno, vamos a ratificar que estamos en absoluta y totalmente de acuerdo con este proyecto, en virtud de que vamos a confiar y algunos van a tener que confiar y otros como yo, que tuve la posibilidad de ver ese documento, donde se piden todos estos requisitos para el tratamiento, digamos, de los enfermos de cáncer; donde realmente yo quede consternado por este, por esto, realmente me pareció terrible, digo más, yo llegué a pensar que la persona que hizo este instructivo no se que controles habrá pasado, el que lo quiso aplicar, bueno le voy a dar un calificativo; yo creo que, como mínimo es una hiena, la hiena es la que come carne podrida, eso es lo que yo creo, señor presidente. Esto es muy grave y por lo tanto, digamos, desde este bloque repudiamos al mismo tiempo que aprobamos el proyecto, que se hagan este tipo de prácticas en nuestro sistema de salud pública que, bueno, en algunos sentidos es ejemplo, no digo que vaya a ser el mejor, porque no voy a estar

mintiendo, pero en algunos casos es un ejemplo. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Luis Foresto.

**Sr. Foresto:** Gracias, señor presidente. Quería referirme un poco a los fundamentos del diputado Gargiulo, en lo cual coincido, porque, cuando habla del P.M.O. (Plan Médico Obligatorio), yo que soy responsable de la obra Social del transporte en la provincia de San Luis, conozco bien como es el mecanismo para este tipo de enfermedades. Es importante saber que este tipo de medicamento oncológico tiene retorno desde la nación, el A.P.E. que es una institución que se llenan planillas especiales y eso tiene devolución desde la nación. Nosotros con el simple certificado del oncólogo, una planilla especial que se llena, con eso se envían los medicamentos a Buenos Aires; y yo no creo que hagan falta tantos papeles, porque no creo que nadie quiera tener cáncer como para decir, en otro tipo de prestaciones puede haber, como comúnmente se puede prestar la obra social, pero el tema oncológico, no creo que alguien quiera tener cáncer o pueda mentir en este tipo de enfermedades. Por eso, me parece bien la decisión del bloque de acompañar este proyecto. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Presidente, para dar el total apoyo a este proyecto y decir, bueno, uno que es del interior y tiene gente que está asistiendo a este centro oncológico, sabemos que hay algunas demoras, es cierto que hay algunas demoras; pero sí, lo que yo quiero dejar remarcado en este momento es, de que tenemos que tener cuidado y fijar el tema de la residencia, porque nosotros hoy por hoy, podemos estar atendiendo gente que viene de afuera y no estar atendiendo a la nuestra. Me parece que

en eso tenemos que ser..., está bien, el que tiene cáncer lo tiene en San Luis, en Mendoza; pero creo que habría que tener un especial cuidado, primero lo nuestro y después si se puede lo de afuera no habría problema. Nada más que eso.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado. Tiene nuevamente la palabra el señor miembro informante, diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Sí, bueno, nuevamente para agradecer el acompañamiento, de la comprensión que seguramente que todos sienten, porque quien no conoce o tiene algún amigo o familiar afectado por esta enfermedad. Insistí, incluso lo acaba de decir una diputada preopinante que acá no se pretende enjuiciar al Ministerio de Salud Pública, ni al sistema de salud pública que tiene muchas fallas o que las hemos hecho conocer, la hemos criticado y lo vamos a seguir haciendo, por supuesto. Pero a la par de criticar y cuestionar no dejamos de reconocer el trabajo espectacular que desarrollan los profesionales, los enfermeros en todos los niveles, en cada uno de los centros asistenciales de la provincia de San Luis; desde los centros de salud hasta el complejo sanitario del policlínico regional y no casualmente cuando muchas veces tenemos algún problema, en primer lugar a donde concurrimos es allí y no a lugares privados, porque sabemos que allí encontramos casi siempre todo el servicio a disposición y no la pregunta inicial: "A que obra perteneces". En este caso específico yo quiero pensar que tal vez estos requisitos eran para sacar, no sé, un crédito en el Banex, más o menos o presentar un proyecto de inversión en el Programa de Fomento a las Inversiones del Gobierno, no para pedir un medicamento oncológico, quiero pensar que se tergiversó el destino de los requisitos y ojala que esta contribución legislativa sirva simplemente para hacer reaccionar a los responsables, que recibieron ese papelito que no lo adjunté, porque insisto lo tengo en mi agenda es un papel en blanco, lo podría

escribir cualquiera de nosotros, no tiene membrete, ni firma, ni sello, papel en blanco. Digo, ojala que esa persona reflexione en todos sus pasos y se de cuenta que tiene que tener un poquito más de cordura nada más. Con estos fundamentos hago moción, nuevamente, de aprobación.

**Sr. Pte. Vallejo:** Le ha solicitado una interrupción el diputado Braverman. ¿Le concede la interrupción? Tiene la palabra diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias, señor diputado. No, hacía una reflexión que estamos tratando un tema delicadísimo, un tema que sigue siendo lamentablemente en todo el mundo un fantasma, una enfermedad que si bien se ha avanzado en los tratamientos médicos, sigue siendo un flagelo para la humanidad. Yo en lo personal he perdido a mis padres, ambos víctima de esta enfermedad y se de los padecimientos que estos ocasionan. Deseo expresar mi satisfacción, con la madurez con que hemos abordado este tema, como hemos respetado esta propuesta del bloque opositor, de referirnos a una situación de la cual debemos hacernos cargo e informar al Ministerio de Salud, pero en el medio de la seriedad con la que nos hemos manejado tanto oficialistas como opositores al respecto, lo que me parece sumamente fuera de lugar la expresión del diputado Estrada Dubor que dice que a su programa lo escuchan decenas de miles de personas, realmente estamos hablando de una cuestión seria, y me parece que tener una expresión de esta naturaleza es tratar de introducir una cuestión humorística en un tema de tamaña trascendencia. Nada más, gracias.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias diputado. Diputado Estrada iba informar que el diputado estaba en una interrupción, si el diputado Gargiulo de concede la palabra.

**Sr. Gargiulo:** Sí, le concedo la interrupción.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputado Estrada Dubor.

**Sr. Estrada Dubor:** Señor presidente, realmente a este diputado lo deja atónito el diputado Braverman, porque no le quise introducir una nota de humor, dije una verdad señor presidente, que hay decenas de miles de personas que miran el programa que yo conduzco, en donde se presentó el señor Walter Camargo, ex presidente de la ONG Esperanza y contó sus problemas. Si el diputado Braverman..., además no veo porque le molesta que mi programa sea visto por decena de miles de personas, si yo lo he invitado al diputado Braverman y él no quiere ir al programa, pero le reitero la invitación, tal vez, a lo mejor si lo ven a él decena de miles de personas está más contento, realmente, señor presidente, no veo porque esta..., la nota de humor la ha puesto el señor diputado Braverman. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias Señor diputado. Diputado Gargiulo no se si el diputado Braverman le solicita una interrupción nuevamente, ¿se la da?

**Sr. Gargiulo:** Sí.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** No me da mayor trascendencia, pero casualmente es cierto que el diputado Estrada Dubor me ha invitado a su programa, lo que pasa que trato de asistir a programas de radio y televisión que tengan un rating más o menos importante.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Me parece que nos estamos excediendo ya con el tratamiento del tema, simplemente cierre de debate y que votemos, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias Señor diputado. En consecuencia habiéndose manifestado los señores diputados, se pone a consideración el romano III, proyecto de declaración, punto 2, Expediente 099, folio 1014, año 2009, La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a los fines que disponga a través del área de salud pública, la simplificación de requisitos de los enfermos de cáncer, para acceder al tratamiento y a los medicamentos oncológicos, los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, ha quedado aprobado el presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### TRATAMIENTO PUNTO 9

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Horacio Vivas, para dar tratamiento al romano IV, punto 1), Despacho N° 43 de 2.009 por mayoría, es un proyecto de ley que está en el Expediente 067, folio 022, año 2009: suspensión de remate de viviendas únicas familiares y permanentes.

**Sr. Vivas:** Gracias señor presidente. El presente proyecto de ley, que es una prórroga a la ley anterior 2008, es debido a que la crisis financiera que azotó a nuestro país en el 2001, produjo devaluación de la moneda, entre otras cosas, y llevaron a colocar a cierto sector de la sociedad en una situación de incertidumbre acerca del futuro de sus bienes: corralito, créditos, etc.

Esta ley, surge como una necesidad de solucionar el problema específico de aquellas personas que hubieran adquirido y/o construido sus viviendas a través del sistema del Hipotecario quienes en virtud de la crisis financiera, en ese momento, se vieron imposibilitados de cumplir con las obligaciones ante las entidades financieras, quines

comenzaron, en virtud de los contratos suscriptos, las ejecuciones, quedando todas estas personas en franca desprotección.

El alcance de la ley, no es para todas las personas que hubieran adquiridos los mencionados préstamos, sino para aquellos casos en que se hubiese probado fehacientemente, la imposibilidad para cumplir con los contratos.

En el artículo 2°, determina las condiciones para acogerse a la suspensión de remate por 180 días hábiles judiciales, alcanza a aquellas personas físicas o jurídicas en el caso de inmuebles fuese de vivienda única, que además el valor de la deuda no supere los 150.000 pesos, agregando también en el artículo 4° aquellos bienes inmuebles y muebles afectados a la actividad productiva, teniendo siempre de referencia el monto anterior.

El objeto de esta suspensión no es perjudicar a los acreedores, dejándolos sin garantía de cobro, sino por el contrario es generar la posibilidad que entre el deudor y el acreedor se pueda llegar a un acuerdo acerca de la refinanciación de la deuda, teniendo en cuenta las nuevas condiciones económicas del deudor y el valor de dinero en la actualidad.

Con estos fundamentos, señor presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor diputado. Se clausura el debate., se somete a votación en general y en particular el romano IV, despacho de comisión, punto 1) Despacho N° 43 de 2009, por mayoría, es un proyecto de ley que está en el Expediente 067 folio 022, año 2009: suspensión de remate de viviendas únicas, familiares y permanentes. Los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

**TRATAMIENTO PUNTO 10**

**Sr. Pte. Vallejo:** Corresponde tratar sobre tablas, el romano IV, Despacho de Comisiones, punto 2), Despacho N° 44 de 2.009, por mayoría, es un proyecto de declaración que se encuentra en el Expediente Interno 095, folio 1012 de 2009 y Expediente Interno 263, folio 151 de 2009, declarar de interés legislativo provincial a la 10° Exposición y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel. Tiene la palabra la señora Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias señor presidente, efectivamente la que en la nota se solicita que se declare de interés legislativo provincial, este megaevento, social, educativo y cultural, que se desarrollará los días 6; 7 y 8 de noviembre del corriente año.

En estos tres días se desarrollarán actividades como: muestras educativas institucionales, exposición y venta de los sectores productivos del medio, comercios, artesanos; exposición y remate de animales reproductores de la escuela y productores y cabañas de la región; también eventos culturales, como peñas.

Efectivamente, señor presidente, es una actividad sumamente importante para la localidad y para el departamento. Por lo tanto solicito que se apruebe.

Art. 1°.- Declarase de interés legislativo y provincial a la 10° Expo-Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel, a realizarse los días 06; 07 y 08 de noviembre del corriente año .

Art. 2°.- Comuníquese al Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel y al señor intendente municipal.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Por lo tanto, señor presidente, solicito se apruebe la presente declaración emitida por la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.

**Sr. Pte. Vallejo:** Disculpe diputada, acá tenemos una duda, en el artículo 1° dice: “Declarar...”

**Sra. Ruiz de Miranda:** “Declarase de interés legislativo provincial a la 10° Expo- Venta y Muestra Educativa del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel a realizarse los días 06; 07 y 08 de noviembre del corriente año.

**Sr. Pte. Vallejo:** Bien, no porque acá nosotros en el Despacho dice: “Declarar de interés legislativo...” y usted de acuerdo a lo que manifiesta dice: “Declárese”...

**Sra. Ruiz de Miranda:** Bueno acá he leído como está acá, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Hay que corregirlo en ambas partes, porque sino el Despacho no va a salir... “Declarar...”

Con la corrección propuesta se pone a consideración de los señores diputados, el presente proyecto de declaración en general y en particular, los señores diputados que estén por la afirmativa ruego que lo expresen

**Así se hace -**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

**ORDEN DEL DIA****Tratamiento Despacho N° 041/09**

**Sr. Pte. Vallejo:** Señores diputados: Pasaremos ahora al siguiente punto del sumario, romano V, orden del día, punto 1), Despacho N° 041/ 2009, por mayoría, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 045, folio 055, año 2007, es un proyecto de resolución, referido a: Insiste en la media sanción dada por la Cámara de Diputados (modifica el artículo 30°, inciso d), de la

Ley N° XV-0402-2004 (5624 \*R) (Licencia por Paternidad). Miembro informante...

**Sr. Surroca:** Diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra la señora diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señor presidente. En ausencia de la señora presidenta de la Comisión de Salud, voy a leer, establecer una licencia por paternidad parece ser una medida justa para los trabajadores varones, a pesar que no son los que dan a luz, pero sí son los que deben acompañar a su mujer en uno de los momentos más importantes de la vida del ser humano. Entonces, la Comisión de Salud destaca que se deben compartir responsabilidades y cuidados que ocasionan la llegada de un recién nacido al hogar en los primeros días de vida.

Destacamos que en Neuquén se otorgan quince días de licencia; en la provincia de Mendoza quince días y en Formosa diez días. Por lo tanto, la Cámara de Diputados solicitamos se apruebe, la declaración de la Cámara de Diputados de San Luis, que dice:

“Art. 1º.- Insistir en los términos del artículo 132º de la Constitución Provincial, en la media sanción dada el día 24 de septiembre de 2008 por esta Cámara de Diputados y girada a la Honorable Cámara de Senadores, por Nota N° 371/08, según Despacho N° 60/08-HCD, referida a: Modifica el artículo 30º, inc. d), de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 \*R), referida a licencia por paternidad.-”

El artículo 2º se solicita su modificación, quedaría de la siguiente manera:

“Art. 2º.- Regístrese, hágase conocer la presente como corresponde a la Cámara de Senadores y archívese.-”

Es todo, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a

consideración de los señores diputados, con la modificación propuesta por el miembro informante, diputada Ivonne Ruiz de Miranda, en su artículo 2º, el presente proyecto de ley. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución. Pasa a la Cámara de Senadores insistiendo en la media sanción dada por Cámara de Diputados al Expediente N° 045, folio 055, año 2007, referido a: Modificar el artículo 30º, inciso d), de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 \*R) Licencia por paternidad.

#### TRATAMIENTO DESPACHO N° 042/09

**Sr. Pte. Vallejo:** Continuando con el otro punto del sumario, el romano V, del orden del día, punto 2), es el Despacho N° 042/2009, por mayoría, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, está en el Expediente N° 097, folio 1013, año 2009, proyecto de resolución, referido a: Girar al archivo expedientes varios que obran en dicha Comisión. Miembro informante...

**Sr. Surroca:** La diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

**Sr. Pte. Vallejo:** La diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Tiene la palabra, diputada Ivonne de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señor presidente. Voy a proceder a leer los expedientes que se giran a archivo:

“- Expediente N° 041, folio 924/2008, referido a declaración Donación de Órganos.

Expediente N° 017, folio 046/2007, referido a proyecto de ley Regulación de la Contaminación Electromagnética.

Expediente N° 018, folio 046/2007, referido a proyecto de ley Protección Ambiental-Contaminación Olfativa

Expediente N° 149, folio 054/2007, referido a anteproyecto de ley Jubilación para Bomberos Voluntarios.

Expediente N° 249, folio 249/2006, referido a modificación de la Ley Nacional N° 24241 "Ley de Jubilaciones".

Expediente N° 063, folio 044/2006, referido a detalle de peticiones que adultos mayores formulan ante el Parlamento.

Expediente N° 098, folio 058/2006, referido a solicita entrevista para realizar encuesta referida a la problemática de las drogas en la provincia.

Expediente N° 002, folio 022/2005, referido a eleva copia de Resolución N° 0102-DdP-05.

Expediente N° 431, folio 020/2005, referido a peticiones.

Expediente N° 434, folio 021/2005, referido a solicita mejora en el presupuesto destinados a los Centros de Día.

Expediente N° 158, folio 081/2006, referido a remite Comunicación N° 2244-C-2006, y Comunicación N° 2246-C-2006.

Expediente N° 306, folio 137/2006, referido a Radiograma N° 202, solicita la imperiosa gestión de los señores legisladores nacionales con el fin de obtener el reajuste a los valores actuales del total de pensiones otorgadas por ese Cuerpo desde 1983 a la actualidad.

Expediente N° 296, folio 133/2006, referido a eleva proyecto para concreción de clínica o instituto materno-infantil.

Expediente N° 313, folio 139/2006, referido a pone en conocimiento iniciativas proyectadas y en ejecución en el área de salud pública, perteneciente a ese ministerio.

Expediente N° 089, folio 032/2007, referido a solicita elaboración de proyecto de comunicación o de declaración.

Expediente N° 408, folio 169/2006, referido a copia de Resolución N° 1850/06.

Expediente N° 042, folio 924/2008, referido a declaración adherir al Día Mundial Sin Tabaco, a conmemorarse el 31 de mayo.-"

Es todo lo que se solicita, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración de los señores diputados la gira al archivo de los expedientes mencionados por la diputada miembro informante. Los señores diputados...

**Sr. Gargiulo:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

**Sr. Gargiulo:** Sí, es simplemente para hacer una sola observación con respecto a los expedientes girados a archivo, en cumplimiento de la reglamentación vigente que dispone que después de determinado plazo todo pase a archivo.

Allí está enviando, por ejemplo, el anteproyecto de ley de Jubilación para Bomberos Voluntarios, que es 2007, por su antigüedad. Quiero recordar que hay dos expedientes de similar tenor, a estudio de este Cuerpo, para, por un lado, aprobar un marco previsional para los jubilados y, por otro, proteger integralmente la actividad de estos servidores públicos; creo que no hace falta estar en todas las sesiones requiriendo tratamiento preferencial para esto, porque sino, cuando ocurran nuevos incendios, nuevamente vamos a escuchar aquí los discursos que todos nosotros vamos a pronunciar seguramente, diciendo que los bomberos voluntarios son los mejores trabajadores que protegen a la comunidad, pero mientras tanto no los tratamos como los mejores trabajadores.

Entonces, simplemente recordar eso, darle prioridad a determinados temas que tienen estado legislativo, y en lo posible este año, porque sino empezamos después recién en el cuarto mes del año próximo.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias, señor diputado.

Se pone a consideración de los señores diputados el envío a archivo de los expedientes mencionados. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución, girando las presentes actuaciones al archivo.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

### LICENCIAS

**Sr. Pte. Vallejo:** Tiene la palabra el señor secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

**Sr. Prosecretario Alume:** Han solicitado licencia para la sesión del día 28 de octubre de 2009 por razones de salud la diputada Bertello.

Por razones de fuerza mayor: El diputado Ciccone, diputada D'Andrea, diputado Mirábile, diputado Cobo, diputada Torres, diputada Videla, diputada Lobos, diputado Laborda Ibarra, diputado Zabala, el diputado Magallanes, diputada Lobos Sarmiento, diputada Arrieta, diputado Alume y el diputado Quiroga.

**Sr. Pte. Vallejo:** Gracias señor prosecretario, esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, ruego que lo expresen.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

## CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL

**Sr. Pte. Vallejo:** En consecuencia, habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión, previo invito al diputado Pedro

..

Gustavo Risma a arriar el pabellón nacional.

Gracias señores diputados.

**-Así se hace siendo las 12:06 hs.**

### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Auxiliar técnica correctora: Amanda Gatica - Fuente: Versión taquigráfica

## APÉNDICE

### DECLARACIÓN N° 27-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis declara de Interés Legislativo la realización del “8º Encuentro Nacional de Brigadas de Emergencia y Exposeguridad 09”, a realizarse el día 7 de noviembre del corriente año, en el predio de la Sociedad Rural Río Quinto de la ciudad de Villa Mercedes.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar a todas las Instituciones que participan de su Organización, tanto sean Civiles, Educativas o Sociales de lo prescripto en la presente Declaración.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
Presidente  
Cámara de Diputados San Luis  
**JUAN MIGUEL PEREYRA**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados San Luis

### DECLARACIÓN N° 28-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** La Cámara de Diputados se dirige al Poder Ejecutivo Provincial a los fines de que disponga, a través del área de Salud Pública, la absoluta simplificación de los requisitos que se

exigen a los enfermos de cáncer, para que puedan acceder al tratamiento y a los medicamentos oncológicos que requieren, con la premura que impone la gravedad de su patología.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**  
**JULIO CESAR VALLEJO**  
Presidente  
Cámara de Diputados San Luis  
**JUAN MIGUEL PEREYRA**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados San Luis

### DECLARACIÓN N° 29-CD-09

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de Interés Legislativo Provincial, a la “10 Expo-Venta y Muestra Educativa” del Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel, a realizarse los días 06, 07 y 08 de noviembre del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese al Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas” de la localidad de Naschel y al señor Intendente Municipal.-

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:****JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN N° 50-CD-09****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS****R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Insistir en los términos del Artículo 132 de la Constitución Provincial, en la Media Sanción dada el día 24 de septiembre de 2008 por esta Cámara de Diputados y girada a la Honorable Cámara de Senadores, por Nota N° 371/08 según Despacho N° 60/08-HCD. Referido a: Modifica el Artículo 30 Inciso d) de la Ley N° XV-0402-2004 (5624 \*R) "Licencia por Paternidad".-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, hágase conocer la presente como corresponde a la Cámara de Senadores y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:****JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

**RESOLUCIÓN N° 51-CD-09****LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS****R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.-** Girar al archivo los siguientes Expedientes referidos a:

- Expediente N° 041 Folio 924 Año 2008, Proyecto de Declaración, referido a: "Donación de órganos";
- Expediente N° 017 Folio 046 Año 2007, Proyecto de Ley, referido a: "Regulación de la contaminación Electromagnética";
- Expediente N° 018 Folio 046 Año 2007, Proyecto de Ley, referido a: "Protección Ambiental - Contaminación Olfativa";
- Expediente Interno N° 149 Folio 054 Año 2007, Anteproyecto de Ley, referido a: "Jubilación para Bomberos Voluntarios";
- Expediente Interno N° 249 Folio 115 Año 2006, referido a: "Modificación de la Ley Nacional N° 24241, Ley de Jubilaciones";
- Expediente Interno N° 063 Folio 044 Año 2006, referido a: "Detalle de peticiones que Adultos Mayores formulan ante el Parlamento";
- Expediente Interno N° 098 Folio 058 Año 2006, referido a: "Solicita entrevista para realizar encuesta referida a la problemática de las drogas en la Provincia";
- Expediente Interno N° 002 Folio 022 Año 2006, referido a: Eleva copia de Resolución N° 0102 DdP-05;
- Expediente Interno N° 431 Folio 020 Año 2005, referido a: "Peticiones";
- Expediente Interno N° 434 Folio 021 Año 2005, referida a: "Solicita mejora en el presupuesto destinados a los Centros de Día";
- Expediente Interno N° 158 Folio 081 Año 2006, Nota referido a: Remite Comunicación N° 2244-C-2006, y Comunicación N° 2246-C-2006;
- Expediente Interno N° 306 Folio 137 Año 2006, referido a: "Radiograma N° 202, solicita la imperiosa gestión de los señores Legisladores Nacionales con el fin de obtener el reajuste a los valores actuales del total de pensiones otorgadas por ese Cuerpo desde 1983 a la actualidad";
- Expediente Interno N° 312 Folio 139 Año 2006 y Expediente Interno N° 296 Folio 133 Año 2006, referido a: "Eleva

Proyecto para concreción de Clínica o Instituto Materno Infantil”;

- Expediente Interno N° 313 Folio 139 Año 2006, referido a: “Pone en conocimiento iniciativas proyectadas y en ejecución en el Área de Salud Pública perteneciente a ese Ministerio”;

- Expediente Interno N° 089 Folio 032 Año 2007, referido a: “Solicita elaboración de Proyecto de Comunicación o de Declaración”;

- Expediente Interno N° 408 Folio 169 Año 2006, referido a: Copia de Resolución N° 1850/06;

- Expediente N° 042 Folio 924 Año 2008, Proyecto de Declaración, referido a: “adherir al Día Mundial sin Tabaco a conmemorarse el 31 de mayo”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese y archívese.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-

**FIRMADO:**

**JULIO CESAR VALLEJO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

**JUAN MIGUEL PEREYRA**

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 interno 300 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: [www.diputados.sanluis.gov.ar](http://www.diputados.sanluis.gov.ar)



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@sanluis.gov.ar](mailto:diariodesesiones@sanluis.gov.ar)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.